

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE.

Siendo las diez horas del día 20 de septiembre de dos mil once, se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria de 2011, del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre (CCNN-TT), en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Autotransporte Federal, sita en Calzada de las Bombas No. 411-11º piso, Ciudad de México, Distrito Federal. La sesión fue presidida por el Ing. Miguel H. Elizalde Lizarraga, Director General de Autotransporte Federal y Presidente Suplente del CCNN-TT, acompañado por el Ing. Francisco L. Quintero Pereda, Secretario de Actas del CCNN-TT, con la participación de los representantes de las Dependencias y Organizaciones que establecen las Reglas de Operación del CCNN-TT, de conformidad a la siguiente Orden del Día:

1. Registro de participantes.
2. Aprobación del Acta de la segunda reunión ordinaria 02/2011 celebrada el 28 de junio de 2011.
3. Seguimiento a los Acuerdos de la segunda reunión ordinaria 02/2011.
4. Subcomités de Normalización.

Subcomité No. 1 “Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos”.

- Informe de actividades.
- Aprobación de la Norma Oficial Mexicana definitiva NOM-051-SCT2/2011 Especificaciones para la clasificación de las sustancias infecciosas y especificaciones especiales y adicionales para la construcción y ensayo (prueba) de los envases y/o embalajes que transporten sustancias infecciosas de la división 6.2 Categoría A.

Subcomité No. 2 “Especificaciones de Vehículos, Partes, Componentes y Elementos de Identificación”.

- Informe de actividades.

Subcomité No. 3 “Transporte Ferroviario”.

- Informe de actividades.

Subcomité No. 4 “Señalamiento Vial”.

- Informe de actividades.
- Presentación del Anteproyecto ANTEPROY-NOM-037-SCT2/2011 Barreras de protección en carreteras y vialidades urbanas y su correspondiente MIR.

5. Acuerdos.

1. Registro de Asistencia.

Ing. Miguel H. Elizalde Lizarraga	Presidente Suplente y Secretario Técnico del CCNN-TT.
Ing. Francisco L. Quintero Pereda	Secretario de Actas del CCNN-TT.
Lic. Ma. Guadalupe A. Medina Monroy	Secretaría de Economía
Irma Flores Herrera	Coordinadora del Subcomité No. 1 “Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos”.
Ing. Ángel Sánchez Tenorio	Coordinador del Subcomité No. 2 “Especificaciones de Vehículos, Partes, Componentes y Elementos de Identificación”.
Ing. José A. Sánchez Sánchez	Coordinador Suplente del Subcomité No. 3 “Transporte Ferroviario”.
Ing. Alfonso Mauricio Elizondo Ramírez	Coordinador del Subcomité No. 4 “Señalamiento Vial” del Instituto Mexicano del Transporte, IMT.
Ing. G. Gustavo Manzo García	Dirección General de Servicios Técnicos/SCT.
Ing. Diego M. Bautista Arteaga Lic. Cuautli Hernández Torres	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias/CONASENUSA/SENER.
Ing. José G. Lora Torres	Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
Ing. Roberto Wilson García	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales/SEMARNAT.

Lic. Samuel Reyes Ramírez	Secretaría de Relaciones Exteriores/SRE.
Ing. Neftali Reyes Carranza	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales, Pesca y Alimentación/SAGARPA.
Capitán Tlo. Ing. Constructor José L. González Luévano	Secretaría de la Defensa Nacional/SEDENA.
LAI José A. Hernández Hernández	Secretaría de Gobernación/SEGOB.
Subinspector Enrique Bravo Chew Lic. Roberto Mora	Secretaría de Seguridad Pública/SSP.
Ing. Miguel Flores Méndez Ing. Carlos Méndez Peña	Petróleos Mexicanos/PEMEX.
Lic. Lilibeth Gutiérrez Hernández	Secretaría de Turismo/SECTUR.
Dr. Alberto Mendoza Díaz	Instituto Mexicano del Transporte/IMT.
Ing. Claudio Gallegos Pérez	Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos, A.C./CONATRAM.
Ing. Alex Theissen Long	Confederación Nacional de Cámaras Industriales/CONCAMIN.
Ing. Salvador de J. Saavedra Cevallos	Cámara Nacional de la Industria de Transformación/CANACINTRA.
Lic. Tomás Martínez López	Cámara Nacional del Autotransporte de Carga/CANACAR.
Lic. Omar González Osorio	Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo/CANAPAT.
Ing. Arturo Massutier Morales	Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones/ANPACT.
Ing. Nemesio Ruíz Aguilar	Asociación Mexicana de la Industria Automotriz/AMIA.
Ing. Leonardo Gómez Vargas Ing. Antonio Jorge Capíz	Asociación Nacional de Transporte Privado, A.C./ANTP
Ing. David Estrada Amador	Asociación Nacional de la Industria Química/ANIQ.
Ing. Nadllely Sánchez Rosales	Asociación Nacional de Fabricantes de Pinturas y Tintas, A.C./ANAFAPYT
Manuel Martínez Saldaña	Asociación Nacional de Fabricantes de Documentos Oficiales, A.C./ANFDO.
Lic. Emilio Sacristán Roy	Asociación Mexicana de Ferrocarriles/AMF.
Ing. José Reza García	Instituto Politécnico Nacional/IPN.
Ing. Miguel A. Martínez Lara	Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT).
Lic. Yuri E. Cinta Dominguez QFB. Luz Ma. Magdalena Ruíz González	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente/PROFECO.

Una vez que concluyó el registro de asistencia y confirmando que se contaba con el quórum necesario por estar representados la mitad más uno de los integrantes acreditados de conformidad con las Reglas de Operación del Comité, se dio inicio en primera convocatoria a esta Tercera Reunión Ordinaria, por lo que el Ing. Miguel H. Elizalde Lizarraga dio la bienvenida a los miembros presentes, solicitando la intervención del Ing. Francisco Quintero Pereda, a fin de que comentara los puntos 2 y 3 del Orden del Día.

2. Aprobación del Acta de la segunda reunión ordinaria 02/2011 celebrada el 28 de junio de 2011.

Acto seguido, el Ing. Francisco L. Quintero Pereda, Secretario de Actas del CCNN-TT, comentó que de conformidad con el Orden del Día enviada a los miembros del CCNN-TT el pasado 5 de septiembre vía electrónica como acordó el CCNN-TT, conjuntamente con la convocatoria a esta misma reunión se recibieron observaciones de forma por parte de la CONATRAM y una precisión a la misma por parte de la ANTP, mismas que han sido incluidas.

El Secretario de Actas señaló que la ANTP también solicitó incorporar en el Acta, la versión estenográfica de la reunión del Subcomité No. 2 celebrada el 22 de junio del 2011, sin embargo precisó que por corresponder a una reunión distinta, la versión estenográfica debe ser tratada en el Acta de la reunión del Subcomité No. 2 y no en el Acta de este Comité, por lo anterior solicitó a los integrantes del Comité la omisión de la lectura del Acta y sometió a consideración del pleno su aprobación. Al respecto, los presentes manifestaron su aprobación por unanimidad del Acta referida.

El representante de la CONCAMIN solicitó se integraran los comentarios que efectuó en la reunión del 28 de junio y no se encuentran reflejados en la referida Acta, mismos que entregó en la Dirección General de Autotransporte Federal, a las 9:36 hrs., del 20 de septiembre, mismo día en que se llevó a cabo la Tercera Sesión del CCNN-TT.

El Ing. Quintero, señaló que los documentos a tratarse en la reunión se enviaron desde el 5 de septiembre a efecto de que se emitieran los comentarios pertinentes, por lo que la petición está hecha fuera de tiempo.

La representante de la Dirección General de Normas, comentó al respecto que la Convocatoria se envió con mucho tiempo de anticipación, y que el Acta sólo incluye los comentarios de la reunión en forma general y no en forma puntual, toda vez que no se trata de una versión estenográfica.

Derivado de los comentarios vertidos sobre el particular, el Comité acordó que las observaciones efectuadas por la CONCAMIN se incluyeran en el Acta de esta sesión del CCNN-TT, por lo que el pleno del CCNN-TT manifestó la aprobación por unanimidad del Acta referida.

Una vez revisados los comentarios recibidos por la CONCAMIN y considerando que las Actas de las reuniones del CCNN-TT reflejan en forma general los comentarios vertidos en las mismas se incluye lo siguiente:

La CONCAMIN en su calidad de integrante vocal del CCNN-TT, manifestó su oposición a la inclusión del tema de modificación a la NOM-012-SCT-2-2008, en virtud de que el artículo tercero transitorio de la referida NOM publicada en el DOF el 1 de abril de 2008 y en vigor a partir del 1 de junio del mismo año, establece como mandato la evaluación previa de dicha norma.

De igual forma, el representante de la CONCAMIN señaló que el objetivo de la evaluación es analizar cuáles han sido los resultados de la aplicación de la norma durante el tiempo de su vigencia, por lo que previo a determinar la modificación, el CCNN-TT debe contar con los elementos objetivos y fundamentados, por lo que claramente es una obligación del Comité y no una cuestión de carácter voluntario.

La CONCAMIN reiteró que es obligación de los integrantes del Comité señalado en los artículos 3 y 16 de sus Reglas de Operación, promover el cumplimiento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

Por lo anterior, el representante de la CONCAMIN reiteró que la evaluación que ordena el transitorio de la Norma, es una obligación de los integrantes del CCNN-TT que tiene su fundamento en el artículo 51 último párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, cuya omisión puede dar lugar a responsabilidades de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

3. Seguimiento a los Acuerdos de la segunda reunión ordinaria 02/2011.

En relación al seguimiento a los Acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 02/2011, celebrada el 28 de junio, el Secretario de Actas destacó el estatus de los acuerdos que requirieron de seguimiento:

Acuerdo	Tema	Estatus
01 Publicación en el DOF de las Respuestas a comentarios.	PROY-NOM-029-SCT2/2010 "Especificaciones para la Construcción y Reconstrucción de Recipientes Intermedios para Granel destinados al transporte de sustancias peligrosas".	Concluido. Se publicaron en el DOF el 10 de agosto de 2011.
02 Actualización en la nomenclatura del año 2011 y aprobación de la Norma Oficial Mexicana definitiva para su publicación en el DOF.	NOM-029-SCT2/2011 "Especificaciones para la Construcción y Reconstrucción de Recipientes Intermedios para Granel destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos".	En proceso. Se está gestionando su publicación en el DOF como Norma Oficial Mexicana definitiva con la nomenclatura 2011.

Acuerdo	Tema	Estatus
03 Publicación en el DOF de la Norma Oficial Mexicana.	NOM-023-SCT2/2011 "Información Técnica que debe contener la placa que portarán los Autotanques, Recipientes Intermedios para Granel y Cisternas Portátiles que transportan materiales y residuos peligrosos".	Concluido. Se publicó el 14 de septiembre de 2011.
04 Presentación para que en un plazo de 20 días naturales se formulen observaciones, a fin de elevarlo a calidad de Proyecto para su publicación en el DOF e iniciar su proceso de consulta pública.	NOM-011-SCT2/2011 "Condiciones para el Transporte de Substancias y Materiales Peligrosos envasados y embalados en Cantidades Limitadas".	En proceso. Se obtuvo Dictamen Final de la COFEMER el 14 de septiembre, por lo que se continúa con el procedimiento para gestionar la publicación del Proyecto en el DOF.
05 Publicación en el DOF de las Respuestas a comentarios.	PROY-NOM-034-SCT2/2010 "Señalamiento Horizontal y Vertical de Carreteras y Vialidades Urbanas"	Concluido. Se publicó en el DOF el 18 de agosto de 2011.
06 Actualización en la nomenclatura del año 2011 y aprobación de la Norma Oficial Mexicana definitiva para su publicación en el DOF.	NOM-034-SCT2/2011 "Señalamiento Horizontal y Vertical de Carreteras y Vialidades Urbanas".	En proceso. Se está gestionando su publicación en el DOF como Norma Oficial Mexicana definitiva con la nomenclatura 2011.
07 Aprobación de 3 temas normativos.	Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2011 (PNN).	Concluido. Se publicó en el DOF el 13 de septiembre de 2011, el Suplemento del PNN.

En virtud de que se publicó el Suplemento del PNN 2011 y que éste incluye la NOM-012-SCT-2-2008 *Sobre peso y dimensiones de los vehículos que transitan en caminos de jurisdicción federal*, y toda vez que el Tercero Transitorio de dicha Norma señala que debe ser evaluada por parte del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre en un plazo de 3 años a partir de su entrada en vigor; solicito al Presidente Suplente ponga a consideración como punto de Acuerdo al pleno, lo siguiente:

- Iniciar formalmente los trabajos de evaluación de la Norma NOM-012-SCT-2-2008, instruyéndose para ello al Subcomité No. 2 convoque a la primera reunión de instalación del Grupo de Trabajo de Evaluación de la Norma NOM-012-SCT-2-2008.

En este sentido, los integrantes del CCNN-TT aprobaron por mayoría la instrucción con abstención de la ANTP.

4. Subcomités de Normalización:

El Ing. Miguel H. Elizalde Lizarraga, solicitó a los Coordinadores de los Subcomités de Normalización, presentar sus respectivos informes, dando inicio con la Coordinadora del Subcomité No. 1 "Transporte Terrestre de Materiales Peligrosos, Irma Flores Herrera.

Subcomité No. 1 "Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos".

Irma Flores Herrera señaló que durante el tercer trimestre de este año se informa que se contó con la participación de 38 representantes de instancias del Sector Público, Privado y Académico.

De igual forma, comentó la Coordinadora del Subcomité No. 1 que en el transcurso del presente año, se han llevado a cabo 8 sesiones ordinarias de las 11 programadas y durante el período que se informa, se efectuaron 2 reuniones ordinarias el 3 de agosto en la DGAF y el 30 de agosto en la SEMARNAT.

En cuanto a los 6 temas normativos comprometidos en el Programa Nacional de Normalización 2011, Irma Flores presentó los siguientes avances:

PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN 2011		
Temas reprogramados	NOM-002-SCT/2010	Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados. Carácter multimodal
	NOM-006-SCT2/2010	Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos.
	NOM-023-SCT2/2010	Información técnica que debe contener la placa que portarán los autotanques, recipientes metálicos intermedios para granel (RIG) y cisternas portátiles que transportan materiales y residuos peligrosos.
	NOM-029-SCT2/2010	Especificaciones para la construcción y reconstrucción de recipientes intermedios para graneles (RIG's).
	NOM-051-SCT2/2010	Especificaciones para la clasificación de las sustancias infecciosas y especificaciones especiales y adicionales para la construcción y ensayo (prueba) de los envases y embalajes que transporten sustancias infecciosas de la división 6.2 categoría "A".
Tema nuevo	NOM-011-SCT2/2003	Condiciones para el Transporte de Sustancias, Materiales y Residuos Peligrosos en Cantidades Limitadas

2 NOMs publicadas en el DOF como definitivas

1. **NOM-006-SCT2/2011** Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos.

Estatus

- Se publicó en el DOF la NOM definitiva el 20 de agosto y entrará en vigor el 20 de octubre del año en curso.
- Se ha publicado en el DOF en 3 ocasiones como NOM definitiva, 2 de éstas fue modificada con motivo de su revisión quinquenal.
- Se reestructuró por temas:
 - ✓ Se libera el diseño del formato de la bitácora de inspección ocular diaria.
 - ✓ Identificación de la empresa.
 - ✓ Datos de la unidad y del conductor.
 - ✓ Se precisan los componentes de la unidad que deben revisarse.

2. **NOM-023-SCT2/2011** Información técnica que debe contener la placa que portarán los autotanques, recipientes metálicos intermedios para granel (RIG) y cisternas portátiles que transportan materiales y residuos peligrosos.

Estatus.

- Se publicó en el DOF la NOM definitiva el 14 de septiembre y entrará en vigor el 12 de noviembre del año en curso.
- Esta NOM cancela a la NOM-023-SCT2/1994, publicada en el DOF el 25 de septiembre de 1995.
- Se complementó incluyéndose lo siguiente:
 - ✓ Se especifica la forma en que habrá de considerarse el término de masa y peso.
 - ✓ Se incluyó un apartado de definiciones de abreviaturas.
 - ✓ Especificaciones del tamaño de los caracteres de la placa e identificación del material de construcción del tanque.
 - ✓ Se incluye lo relativo al requerimiento de área expuesta del tanque.
 - ✓ Se aclara lo relativo al marcado de tanques de usos múltiples.
 - ✓ Se elimina lo relativo a los envases y embalajes de capacidad mayor a 450 litros.

2 NOMs en proceso de publicación en el DOF.

1. **NOM-002-SCT/2011** Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados.

Estatus.

- Por ser una NOM definitiva multimodal ha sido rubricada por el Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos y se encuentra en firma del Presidente del CCNN-TT y del CCNN de Transporte Aéreo.
- Se publicaron en el DOF, las respuestas a comentarios, como resultado de su consulta pública, el 2 de junio del 2011.

2. NOM-029-SCT2/2011 Especificaciones para la construcción y reconstrucción de recipientes intermedios para graneles (RIGs) destinados al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.

Estatus.

- El 10 de agosto de 2011 se publicaron en el DOF las respuestas a los comentarios recibidos con respecto al Proyecto de la NOM.
- El CCNN-TT aprobó las respuestas a comentarios, así como la Norma Oficial Mexicana en su segunda reunión ordinaria celebrada el 28 de junio

1 NOM en proceso de aprobación del CCNN-TT como definitiva.

1. NOM-051-SCT2/2011 Especificaciones para la clasificación de las sustancias infecciosas y especificaciones especiales y adicionales para la construcción y ensayo (prueba) de los envases y embalajes que transporten sustancias infecciosas de la división 6.2 categoría "A".

Estatus.

- El Subcomité No. 1 aprobó la NOM definitiva, a efecto de que sea sometida a la aprobación del CCNN-TT.
- El 11 de agosto de 2011 culminó su período de consulta pública sin que se presentaran comentarios con respecto al contenido del Proyecto.

1 Proyecto de NOM en proceso de obtención de Dictamen de la COFEMER.

1. PROY-NOM-011-SCT2/2011 Condiciones para el Transporte de Sustancias y Materiales Peligrosos envasados y embalados en Cantidades Limitadas.

Estatus.

- Se obtuvo Dictamen Final Total por parte de la COFEMER, el 14 de septiembre de 2011.
- El 7 de agosto de 2011 se remitió vía portal electrónico de la COFEMER, respuesta a requerimientos de ampliaciones y correcciones a la Manifestación de Impacto Regulatoria, efectuados por la COFEMER.
- Se obtuvo Dictamen Final Total por parte de la COFEMER, el 14 de septiembre de 2011, por lo que se continúa con el procedimiento para gestionar la publicación del Proyecto en el DOF.

Irma flores señaló como resumen lo siguiente:

Resumen de avances

NOMs publicadas en el DOF como definitivas	2
• NOM-006-SCT2/2011 "Bitácora de revisión de la unidad"	
• NOM-023-SCT2/2010 "Especificaciones de la placa técnica"	
NOMs próximas a publicarse como definitivas en el DOF	2
• NOM-002-SCT/2011 "Listado de sustancias"	
• NOM-029-SCT2/2010 "Construcción y pruebas para RIG"	
NOM definitiva en proceso de aprobación del CCNN-TT	1
• PROY-NOM-051-SCT2/2011 "Especificaciones para sustancias infecciosas"	
Proyecto de nom en proceso de publicación en el DOF	1
• PROY-NOM-011-SCT2/2011 "Cantidades limitadas"	

Por lo anteriormente expuesto, la Coordinadora del Subcomité No. 1, sometió a consideración del Pleno, lo que a continuación se detalla:

El informe de actividades del subcomité No. 1 “Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos”, así como la publicación en el DOF de la Norma Oficial Mexicana definitiva NOM-051-SCT2/2011 Especificaciones para la clasificación de las sustancias infecciosas y especificaciones especiales y adicionales para la construcción y ensayo (prueba) de los envases y embalajes que transporten sustancias infecciosas de la división 6.2 categoría “A”.

Los integrantes del Comité se pronunciaron a favor de aprobar el Informe de Actividades del Subcomité No. 1 Transporte Terrestre de Materiales Peligrosos, así como también se aprobó por unanimidad del CCNN-TT publicar la Norma Oficial Mexicana definitiva NOM-051-SCT2/2011 Especificaciones para la clasificación de las sustancias infecciosas y especificaciones especiales y adicionales para la construcción y ensayo (prueba) de los envases y embalajes que transporten sustancias infecciosas de la división 6.2 categoría “A”.

Subcomité No. 2 “Especificaciones de Vehículos, Partes, Componentes y Elementos de Identificación”

El Ing. Ángel Sánchez Tenorio, se refirió a la cuarta sesión ordinaria del Subcomité a su cargo, misma que se celebró el 17 de agosto, de igual forma señaló que se llevaron a cabo 2 reuniones de los grupos de trabajo el 30 de agosto y el 13 de septiembre, en las que se lograron los siguientes avances:

Anteproyecto de NOM-001 Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, autobuses, camiones, midibuses, motocicletas y remolques matriculados en la república mexicana.

- La Policía Federal (Secretaría de Seguridad Pública), presentó en la reunión de trabajo del 13 de septiembre, sus comentarios y propuestas al Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana argumentando que en virtud de la Norma es de Seguridad Pública, proponen que se incorporen disposiciones que garanticen la autenticidad de las placas, así como el control estricto de su fabricación.

ANTEPROY-NOM-068-SCT-2-2008 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en caminos y puentes de jurisdicción federal.

- Se acordó en el Subcomité No. 2 reorganizar el contenido del Anteproyecto, a fin de hacerlo más conciso y manejable, toda vez que éste consta de más de 450 hojas, por lo que se inició un proceso de reestructuración y actualización con las nuevas tecnologías y disposiciones normativas aplicables.

Temas nuevos.

Anteproyecto de NOM-S/N-SCT-2-2011 Características y especificaciones técnicos y de seguridad que deben cumplir los vehículos de autotransporte de pasajeros y carga que circulen en los caminos y puentes de jurisdicción federal.

- El Grupo de Trabajo acordó revisar los ordenamientos (Acuerdos Circulares o Decretos), que aplica la SCT para definir las especificaciones que deben cumplir los vehículos que ingresan a los diferentes servicios; Pasaje, Turismo y Carga e incorporar las especificaciones en el Anteproyecto.

Anteproyecto de NOM-S/N-SCT-2-2011 Defensas traseras para camión, especificaciones y método de prueba.

- Se continúa con los trabajos para estructurar un Anteproyecto definitivo que cumpla con los requisitos que establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

PROY- NOM-013-SCT-2-2007 y NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999.

- Se suspendieron los trabajos del PROY-NOM-013-SCT-2-2007 Sobre las características y especificaciones de la constancia de capacidad y dimensiones o de peso y dimensiones, así como de la placa de especificaciones técnicas que deben portar las unidades de autotransporte, por considerar que la NOM-035-SCT-2-2010 de remolques y semirremolques, establece que el fabricante o

importador deberá expedir una constancia y placa que contengan los datos de capacidad y dimensiones o de peso y dimensiones del vehículo y para los camiones, tractocamiones y autobuses, la disposición se establecerá y en el Anteproyecto que propuso la ANPACT sobre Características y especificaciones técnicas y de seguridad que deben cumplir los vehículos de autotransporte de pasajeros y carga.

- Asimismo, se cancelaron los trabajos del Anteproyecto de modificación de la NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999 Transporte Terrestre-servicio de autotransporte económico y mixto–midibús-características y especificaciones técnicas y de seguridad, debido a que no se ha tenido interés por parte de los miembros de Subcomité No 2.

El Coordinador del Subcomité No. 2, señaló que la cancelación de los trabajos de los dos temas normativos arriba señalados, permitirá al Subcomité No 2 enfocar mayores esfuerzos de los grupos de trabajo en los temas normativos que se incluyeron en el Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2011, mismos que se mencionan a continuación:

- I. Especificaciones-Dispositivos Mínimos de Seguridad-Elementos mecánicos y Sistemas, que deben tener instalados y en funcionamiento, los vehículos que circulan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.
- II. NOM-012-SCT-2-2008, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.
- III. NOM-035-SCT2/2008 Remolques y semirremolques - Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

El Ing. Sánchez Tenorio, sometió a consideración del Comité el informe de actividades del Subcomité No. 2, al respecto el pleno del CCNN-TT aprobó por mayoría dicho Informe.

Subcomité No. 3 “Transporte Ferroviario”.

El Ing. José A. Sánchez, Coordinador del Subcomité No. 3 de Transporte Ferroviario hizo mención de los avances que presentaron los temas normativos incluidos en el Programa Nacional de Normalización 2011, por lo que mencionó lo siguiente:

ANTEPROY-NOM-050-SCT2-2001 Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas.

- Se elaboró la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) correspondiente al proyecto de NOM, asimismo fue remitido a la COFEMER para el proceso de mejora regulatoria, esperando ya sea la aprobación o comentarios para continuar con el proceso de publicación en el DOF.

NOM-055-SCT2-2000 Para vía continua, unión de rieles mediante soldadura.

- Esta NOM fue ratificada en julio de 2006 por lo que le corresponde revisión quinquenal en septiembre de 2011; derivado de las reuniones del mes de julio del Grupo Técnico, se detectó que existen cambios tecnológicos en materia de soldadura de riel, mismos que son de considerarse como sustantivos para su revisión, por lo que se solicitó se mantuviera vigente en tanto se realiza el proceso de revisión, modificación y actualización.

NOM-074-SCT2 Disposiciones de compatibilidad y Segregación en Trenes de Unidades de Arrastre que transportan Materiales y Residuos Peligrosos

- Durante el período julio–septiembre se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con el Grupo Técnico correspondiente, identificando cambios sustanciales en la NOM, lo que ha demorado el proceso de revisión, estimando tener dos reuniones más para terminar esta etapa y estar en posibilidades de proponerla a revisión del Subcomité No. 3 en noviembre de este año.

El Ing. Sánchez Sánchez, una vez que concluyó su intervención, solicitó al Comité se pronunciaran en relación al Informe de actividades del Subcomité No. 3 “Transporte Ferroviario”. El pleno del Comité aprobó el Informe en mención.

Subcomité No. 4 “Señalamiento Vial”.

El Ing. Mauricio Elizondo, Coordinador del Subcomité No. 4 “Señalamiento Vial” señaló las actividades del Subcomité a su cargo, el cual se reunió 2 veces y su Grupo de Trabajo (GT-1) sesionó en 2 ocasiones, con lo que se lleva un total de 12 reuniones en lo que va del año.

En dichas reuniones comentó se concluyó el Anteproyecto **ANTEPROY-NOM-037-SCT2-2007 “Barreras de protección en carreteras y vialidades urbanas”** y su correspondiente **MIR**, mismos que fueron aprobados y firmados por los integrantes del Subcomité No. 4 en su reunión 04/11 el pasado 26 de agosto.

En cuanto a la **NOM-034-SCT2-2010 “Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas”**, informó que se está en espera de que sea publicada en el DOF, una vez que las respuestas a los comentarios recibidos durante su periodo de consulta pública fueron publicadas en el DOF el 18 de agosto de este año.

De acuerdo con lo expuesto, el Ing. Elizondo sometió a consideración del CCNN-TT para su aprobación, lo siguiente:

- Informe de actividades.
- El ANTEPROY-NOM-037-SCT2-2007 “Barreras de protección en carreteras y vialidades urbanas”, a efecto de que, en términos del Artículo 46 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el CCNN-TT formule sus observaciones en un plazo de 60 días, solicitando su aprobación para que de no existir observaciones al Anteproyecto, se ordene su publicación como proyecto, tan pronto la COFEMER emita el Dictamen Final de la MIR correspondiente, a fin de que inicie su proceso de consulta pública, como lo establece el artículo 47 de dicha Ley.
- Actualizar el año en la nomenclatura de la NOM-037-SCT2-2007 de conformidad con la fracción II, inciso d) del artículo 28 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Al respecto, el Comité aprobó por consenso el Informe del Subcomité No. 4, el Anteproyecto APROY-NOM-037-SCT2-2007 “Barreras de protección en carreteras y vialidades urbanas”, así como actualizar el año en la nomenclatura de la NOM-037-SCT2-2011.

5. Acuerdos.

El Ing. Francisco L. Quintero Pereda, Secretario de Actas hizo referencia a los Acuerdos adoptados y aprobados en esta sesión del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, siendo los siguientes:

- ✓ Firma del Acta de la Segunda Sesión 02/2011, celebrada el 28 de junio de 2011.
- ✓ Se anexará en el Acta-Minuta de esta Tercera Reunión, los comentarios recibidos fuera de tiempo por parte del representante de la CONCAMIN.
- ✓ Iniciar formalmente los trabajos de evaluación de la Norma NOM-012-SCT-2-2008, instruyéndose para ello al Subcomité No. 2 convoque a la primera reunión de instalación del Grupo de Trabajo de Evaluación de la Norma NOM-012-SCT-2-2008.
- ✓ Aprobación de los Informes de Actividades de los 4 Subcomités de Normalización que forman parte integrante del CCNN-TT.
- ✓ Aprobación de la Norma Oficial Mexicana definitiva NOM-051-SCT2/2011 Especificaciones para la clasificación de las substancias infecciosas y especificaciones especiales y adicionales para la construcción y ensayo (prueba) de los envases y/o embalajes que transporten substancias infecciosas de la división 6.2 Categoría A”.
- ✓ Presentación del Anteproyecto ANTEPROY-NOM-037-SCT2/2011 Barreras de protección en carreteras y vialidades urbanas y su correspondiente MIR.
 - Se otorga un plazo de 60 días naturales para que se formulen observaciones, a fin de elevarlo a calidad de Proyecto para su publicación en el Diario Oficial de la Federación e iniciar su proceso de consulta pública. Tanto en el supuesto de que se reciban comentarios respondiendo por escrito, o en caso de no recibirlos. De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

El Secretario de Actas solicitó a los integrantes del CCNN-TT firmar los Acuerdos adoptados en el Comité, cuya Acta será enviada por medios electrónicos como tradicionalmente se ha hecho llegar en la convocatoria para la siguiente reunión.

Para dar por concluida la reunión, el Ing. Francisco Quintero Pereda, cedió la palabra al Ing. Miguel Elizalde Lizarraga.

El Ing. Miguel Elizalde dio por concluida la reunión agradeciendo la participación de todos los miembros y los invitó a participar en la próxima reunión programada para el 22 de noviembre de 2011, en las instalaciones de la Dirección General de Autotransporte Federal.